



## PROCESO CAS N° 029 -2018-SINEACE

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (A) COORDINADOR(A) DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (a) Coordinador(a) de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la Oficina de Tecnologías de la Información SINEACE.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Tecnologías de la Información del SINEACE.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración – Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

##### 4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General</b> Seis (06) años de experiencia en el Sector Público y/o Privado.</p> <p><b>Experiencia Específica</b> Tres (03) años desarrollando temas iguales o equivalentes a los solicitados en áreas de informática o tecnologías de la información, de los cuales un (01) año en el sector público. Experiencia en el nivel mínimo del puesto, ya sea en el sector público o privado: Especialista.</p>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación</li> <li>- Razonamiento lógico</li> <li>- Organización y Gestión</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Solución de problemas.</li> </ul>
<b>Formación Académica:</b>	Titulado Universitario en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<p>Diplomado o especialización en Gerencia de Proyectos y Calidad.</p> <p>Curso de Seguridad Informática.</p> <p>Curso de Interpretación de la Norma ISO/IEC 27001:2013-SGSI</p>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Pública</li> <li>- Gestión de centro de datos, servicios de TI, seguridad y redes de voz y datos</li> <li>- Gestión de infraestructura y soporte técnico.</li> <li>- Elaboración de términos de referencia</li> </ul>





### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar, revisar y analizar los servicios informáticos que la institución tiene implementados o necesitan, así como las características técnicas y especificaciones mínimas, para la implementación de las soluciones informáticas que se requieran en la entidad, en el ámbito de su competencia.
- Supervisar y monitorear la implementación, operación y/o mejora de la infraestructura y plataforma tecnológica del Sineace, validando su disponibilidad y niveles de servicio asociado, considerando la normatividad vigente y los objetivos operativos vinculados, para su cumplimiento.
- Proponer y mantener los estándares a utilizar y arquitectura tecnológica, alineados con la norma técnica y al sistema de gestión de seguridad de la información, para asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados.
- Controlar y realizar seguimiento a la seguridad de la información y protección de datos de la entidad, conforme a la normativa vigente, para su cumplimiento.
- Coordinar y diligenciar en el aplicativo del ente rector (SEGDI), la Encuesta de Recursos Informáticos de la Administración Pública - ENRIAP, así como la implementación de normas técnicas en materia de su competencia, para colaborar con el desarrollo de las actividades del área.
- Elaborar informes técnicos, términos de referencia y documentos relacionados al ámbito de su competencia, para cumplir con los requerimientos de los usuarios.
- Representar a la Oficina, por delegación, en comisiones o reuniones sobre asuntos de su competencia, para colaborar con el desarrollo de las actividades del área.
- Proponer normas que establezcan lineamientos para la implementación de las regulaciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, para su cumplimiento y mejora de la gestión tecnológica.
- Otras funciones que le asigne el (la) Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En la sede del SINEACE, dentro de la ciudad de Lima
Duración del contrato	Inicio: Día de suscripción de contrato Término: Tres meses a partir de la suscripción de contrato
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 40 horas. Disponibilidad para viajar a nivel nacional.

Nombre, cargo y firma del Funcionario solicitante	 JUAN ROBERTO BUSTAMENTE MEJÍA Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información SINEACE
Visto Bueno de Secretaría Técnica	 VISACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA



<b>Visto Bueno del Responsable de las Convocatorias CAS</b> Jefe de la Oficina de Administración	
---	--

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link vacantes públicas. Publicación de la convocatoria en el portal institucional <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>	Del 24 de Julio al 07 de Agosto del 2018	UGRH
Presentación de hoja de vida y documentos señalados en el numeral VII (físico), en la siguiente dirección: Av. República de Panamá N° 3659-3663, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima	Del 01 al 07 de Agosto del 2018 <b>Horario:</b> De 8:30 a 16:30 El 08 de Agosto del 2018 <b>Horario:</b> De 8:30 a 13:00	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida y documentos señalados en el numeral VII (físico)	Del 09 al 10 de Agosto del 2018	Comisión Evaluadora CAS
Publicación de resultados de la evaluación de hoja de vida en el Portal Institucional: <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>	El 10 de Agosto del 2018	UGRH
Evaluación Técnica y Entrevista Personal Lugar: Av. República de Panamá N° 3659-3663, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima	El 13 de Agosto del 2018	Comisión Evaluadora CAS
Publicación del resultado final en el portal institucional <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>	El 13 de Agosto del 2018	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato Lugar: Av. República de Panamá N° 3659-3663, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima	Del 14 al 20 de Agosto del 2018	UGRH
Registro del Contrato	Del 14 al 20 de Agosto del 2018	UGRH

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
Requisitos del Perfil		40	40
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>20%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>
Evaluación Técnica		13	20
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>	<b>27</b>	<b>40</b>
Entrevista		27	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

*El puntaje aprobatorio final será mínimo de 80 puntos, para lo cual el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de cada etapa para pasar a la siguiente (evaluación de hoja de vida, evaluación técnica y entrevista personal), caso contrario quedara eliminado.*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Sistema Nacional de Evaluación,  
Acreditación y Certificación de  
la Calidad Educativa

Secretaría  
Técnica

Oficina de  
Administración

Unidad de Gestión de  
Recursos Humanos

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, **por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.**

### 2. Documentación a presentar:

La documentación a presentar deberá estar **debidamente foliada y firmada de manera continua, en el siguiente orden:**

- Formato de Hoja de Vida, debidamente suscrito (descargar de la página web del SINEACE).
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita (descargar de la página web del SINEACE).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en el Formato de Hoja de Vida.

**Nota:** Los postulantes que no cumplan con lo indicado, quedarán automáticamente descalificados.

## VIII. INFORMACIÓN QUE RESULTA CONVENIENTE:

- Todo grado académico similar como: Título Profesional, Maestro o Doctor obtenidos en universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente.
- La experiencia deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo resoluciones de encargatura y de cese, contratos y/o adendas y otros que permitan identificar el tiempo de inicio y fin del tiempo laborado.  
**Sólo se considerará como experiencia general los años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (técnica o universitaria, de acuerdo a lo que se requiere en el perfil). Incluye prácticas profesionales, por lo cual, el postulante deberá presentar copia simple de la constancia de egresado, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado (documento adjunto en el expediente de postulación). Será considerada como válida la experiencia específica los años de experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes del perfil de puesto convocado.**
- Se considerará como cursos y/o programas de especialización aquellos que se acrediten con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.  
**Sólo se considerará los programas de especialización o diplomados con no menos de noventa (90) horas de duración o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, deberá ser mayor a ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas.**
- No se devolverá la documentación presentada por los postulantes calificados, por formar parte del proceso CAS.
- El postulante podrá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, será descalificado.
- Los postulantes no ganadores que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como accesorios según el orden de mérito alcanzado. Dicha condición tendrá una duración de tres (03) meses contados desde la fecha que se publiquen los resultados finales de la convocatoria a la cual postuló.

## IX. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No percibir otro ingreso por el Estado.
- No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS.

## X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Sistema Nacional de Evaluación,  
Acreditación y Certificación de  
la Calidad Educativa

Secretaría  
Técnica

Oficina de  
Administración

Unidad de Gestión de  
Recursos Humanos

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

## XI. DE LAS BONIFICACIONES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar copia del documento que acredite dicha condición.)
- Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

